

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

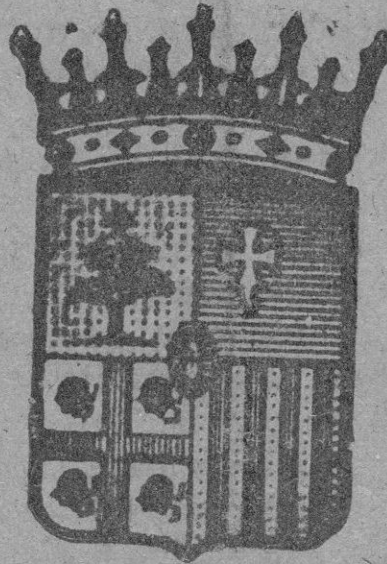
Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.225

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Consejo General del Colegio de Médicos de España organiza, con autorización oficial del Ministerio de la Gobernación, el IV Congreso Nacional de Sanidad Municipal, y dados los altos fines que en él mismo se persiguen, toda vez que la asamblea reunirá a los Médicos que ejercen en el agro español y que son el primer eslabón de la cadena sanitaria de nuestro país, y como quiera que este Congreso supone gastos extraordinarios que surgen como consecuencia de una organización de tal envergadura, interés a todos los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando, que aporten cuotas en relación con la capacidad económica de los mismos, siempre que no merme su hacienda municipal, y que podrían ser la siguiente:

- Ayuntamientos de primera categoría, 500 pesetas.
- Ayuntamientos de segunda id., 300.
- Ayuntamientos de tercera id., 200.
- Ayuntamientos de cuarta id., 100.
- Ayuntamientos de quinta id., 50

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las

Corporaciones de la provincia, a sus efectos.

Zaragoza, 30 de julio de 1947.

El Gobernador civil interino
José M.^a García-Belenguer

Núm. 3.226

CAZA. - Circular

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de julio de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" del 30), he acordado autorizar el ejercicio de la caza de codornices, palomas campesinas y aves de paso en todo el territorio de la provincia, a todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia, desde el próximo día 3 de agosto hasta el primer domingo de febrero, ambos inclusive.

Se advierte que únicamente se autoriza, a partir de dicha fecha, la caza de las especies citadas, con exclusión de todas las demás, cuya veda ha sido prorrogada hasta el día 11 inclusive de octubre próximo, según reciente Orden del citado Ministerio.

Con tal motivo recuerdo a cuantas Autoridades y agentes de las mismas dependen de la mía el deber en que se encuentran de velar por el cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia, extremando particularmente su celo en evitación de posibles extralimitaciones con otras especies de caza.

Zaragoza, 30 de julio de 1947.

El Gobernador civil interino
José M.^a García-Belenguer

SECCION QUINTA

Núm. 3.117

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 171)

Sesión ordinaria del día 5 de febrero.

Lectura y aprobación de la anterior.

Se acordó:

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, que asciende a la cantidad de pesetas 201.254,09.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Porvenir, núm. 54; carretera de Zaragoza a Huesca, hectómetro 6 del kilómetro 4; manzana C, de la parcelación Bozal; Avenida del Ferrocarril, solares 4 y 5; manzana 16 de la Gran Vía; Cortes de Aragón, 26 y 28; Toledo, 15; General Mola, 60; Mayoral, 12; Latorre, núm. 24; San Miguel, 17; Salamanca, núm. 8; Manuela Sancho, 15 y 17, angular a Turco; plaza de Lanuza, núm. 41; Luz, 11; Convertidos, núm. 1; Orense, 16; Covadonga, núm. 15; Don Jaime, 19; plaza de España, 6; Escudero, sin número; Azoque, 26, y Caballo, 8.

—Autorizar para construir edificios: a D. Gabino Vellilla Martínez, en solar 5, manzana 12 de la Gran Vía; al mismo señor, en solar 10, manzana 20 de la Zona de Miralbueno; al mismo señor, en Pedro Cerbuna, 14; al mismo señor, en solar núm. 16, manzana 17, de la Zona de Miralbueno; a D. Telesforo Gabás y D. Rufino García Domínguez, dos casas en la manzana D, de la Zona 2.^a de Miraflores; a D. Francisco Buisán Castillo, como Gerente de "Mutualidad Mercantil", S. A., dos casas en Cantín y Gamboa (esquina a la calle del Pozo); a D. Carlos Soriano, en calle del Duero; a D. Emilio Pérez Borraz y D. José Luis Laborda, en calle de la Paz, sin número; a D. José Cano Ruiz, en Miguel Servet, parcelación G. I. E. S. A., manzana 1, parcela 1; a D. Braulio Gallardo, en parcelación Ibort; a D. Máximo Bazán Lobera, en parcelación Torres de Blasco, calle C, número 17, y a D. Rafael Infante Díaz, en diseminado de Miralbueno.

—Conceder autorización: a don Luis Boya Saurá y D.^a Engracia Balet Salesa, reforma y ampliación en Colón, 7; a D. Fernando Cuenca Villoro, ampliación en Gascón de Gotor, 4, y a D. Pedro Coduras Navarro, aumentar planta en casas sitas en avenida de Valencia, 31 y 53.

—Autorizar para construir: a D. José Tajada, nave y cubierto en calle de las J. O. N. S., 24; a D. Modesto Andrés Pascual, cubiertos en inmediaciones de la calle de Lourdes; a Talleres Florencio Gómez, nave en Unceta, núm. 23, y a D. Francisco Orós

García, almacén y cochera en Coruña, 46.

—Conceder permiso a "Industrias de Celulosa Aragonesa", Sociedad Anónima, para construir nueva chimenea en su fábrica sita en camino de Corbera.

—Acceder a lo solicitado por la Jefatura de la Central de Correos y Telecomunicación de Zaragoza de que se les permita colocar, con carácter provisional, un mínimo de tres postes para las necesidades del servicio, frente al edificio de la Maternidad, sito en el Paseo de María Agustín.

—Recibir provisionalmente las siguientes obras: Cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad; pavimentación de la calle de Bolonia; pavimentación y movimiento de tierras para las nuevas rasantes de la plaza del Pilar; pavimentación de las calles de Mariano Gracia, García-Arista, Ibort, Villacampa, plaza del Rosario, Horno, Tallo, Mesa y Manuel Lacruz; y con carácter definitivo las obras de pavimentación de la calle de Pedro Joaquín Soler (esquina a San Jorge), y del camino de Romareda, entre la avenida de Madrid y Talleres Escoriaza.

—Aprobar certificación de obra núm. 1 de las correspondientes al proyecto de ramal de alcantarillado en calle del General Franco, de la que es adjudicatario D. Pedro Domingo, y que asciende a la cantidad de 31.855,20 pesetas.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por D. Arturo Gil, en nombre de "Almacenes el Aguila", S. A., contra acuerdo de la Corporación por el que se denegaba exención del arbitrio por vitrinas colocadas en su establecimiento situado en calle de Don Alfonso I, núm. 3.

—Dar de baja desde 1.^o de enero de 1946 un anuncio que estuvo colocado en San Jorge, 32, y anular recibo pasado al cobro a D. José Ubide.

—Contestar a D.^a María Luisa de Gregoria, Administradora de las Damas Catequistas, que no puede concedérsele más bonificación en el suministro de agua por contador que la establecida en la Ordenanza de exacciones núm. 3.

—Extender un libramiento de 9.259 pesetas a favor del señor

Depositario municipal para reponer fondos extraídos por el Jefe del Matadero al objeto de abonar al contado un suministro de carbón para dicho establecimiento.

—Contestar a D. Valero Tartaj, en representación de los propietarios de casas de comidas, que deben ser los gremios de cafés y hoteles quienes les aclaren y precisen las características de cada establecimiento para exigirles el pago del impuesto de Lujo que tienen concertado con este Excelentísimo Ayuntamiento; no acceder a la segregación solicitada, y que para solicitar concierto durante el año 1948 deberán formular la oportuna solicitud, una vez caducados los actuales conciertos.

—Aprobar relación de anuncios oficiales publicados en la Prensa local durante el año 1946, y para cuyo pago no existe acordado crédito suficiente.

—Acordar las propuestas que se indican con referencia a la creación de la Orquesta municipal de Zaragoza, por las que se anula el acuerdo creando la Orquesta municipal de Zaragoza, así como los subsiguientes acuerdos por los que se aprobó el Reglamento.

—Abonar a D. Miguel Valero Górriz los haberes devengados y no satisfechos a su difunta madre D.^a Eloísa Górriz del Vallés, viuda del que fué empleado municipal D. Teodoro Valero.

—Ampliar la póliza de accidentes de trabajo de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.^o de la Orden de 24 de noviembre de 1945, en la forma que se indica.

—Conceder la efectividad en el cargo de bombero de 2.^a a don José Vidal Fernández, por haber transcurrido los seis meses de interinidad.

—Ceder al Rvdo. Padre Superior de la Comunidad Salesiana el Teatro Principal el próximo domingo, día 16 de marzo, para celebración de un acto de propaganda.

—Conceder un donativo de pesetas 2.000 para contribuir a la instalación de una capilla de Ntra. Sra. del Pilar a la Parroquia de Santa Teresa del Niño Jesús, de Barcelona.

—Aprobar la revisión de los precios unitarios del proyecto de ejecución de obras para la cons-

trucción de Grupos escolares en los términos de Torremedina y Cantarranas.

—Quedar enterada del accidente sufrido en acto de servicio y que ha costado la vida al obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado Domingo Serrano Armadé.

—Desestimar petición de don Vicente Villalba Peral que se le permita tomar parte en la oposición para cubrir la plaza vacante de mozo de limpieza de los Mercados, por no haber anunciado ninguna convocatoria.

—Proponer al Ayuntamiento pleno la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a la Reverenda Madre Sor Mercedes Pérez, Superiora de la Casa Amparo.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a la cantidad de pesetas 1.521,10.

—Ceder en propiedad a doña Emilia Marzo, D.^a Guadalupe Serrate, D.^a Elvira Ortiz, D.^a María Aragüés y D. José Aina Benédicte, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, un terreno sito en "Sarda Soltera", que cultivaba a canon D. Santiago Costa Burillo, y que a partir de la misma fecha se conceda a D. Miguel Moliné Roche.

—Conceder a canon a D.^a María Serón Gracia un terreno de 60 metros cuadrados contiguo a la casa núm. 116 de la partida Val de Dieguetes del camino del Castellar.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal el terreno sito en el monte "Sarda Soltera", que cultivaba a canon D. Eusebio Gracia, y a partir de la misma fecha concederlo a D. Benigno Giménez Carilla.

—Autorizar a D. José de Carlos Barber para extraer madera del río Ebro, en el sector de la arboleda de Macanaz, en las condiciones que se indican.

—Conceder a D.^a Martina Bescós López 100 cipreses, en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de D. Enrique Carillo Sanz de que se le conceda 50 metros cuadrados de terreno de acceso en el barrio de las escuelas viejas de Juslibol.

—Contestar al Regimiento de

Zapadores del 5.^o Cuerpo de Ejército no poder cederles en arriendo el aprovechamiento de las hierbas del Soto de la Almozara para pasto de las reses lanaras de dicho Regimiento.

—Quedar enterada de la renuncia formulada por D. Luis Ximénez de Embún, como beneficiario del entresuelo derecha, tipo C, de la casa núm. 2 de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Desestimar petición de doña Enriqueta Lite Adrián, concesionaria del cajón núm. 37 del Mercado de la plaza de Lanuza, dedicado a la venta de carne, de que se le autorice en el mismo la venta de pescados.

—Autorizar a D. Emilio Iglesias Delegado para instalar un puesto de columpios para niños en las proximidades del "Estanque de los Patos" en el Parque de Primo de Rivera, en las condiciones que se indican.

—Acordar la formación del expediente general de liberación de gravámenes que existen sobre la totalidad de los terrenos adquiridos de la "Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción" situados en la Zona de Ensanche de Miralbueno y encargar de la formación del mencionado expediente a D. Miguel Rábanos.

—Autorizar al Real Seminario de San Carlos y al Colegio de Jesús-María para el sacrificio de ganado vacuno, lanar y cabrío en el Matadero de Zaragoza.

—Desestimar peticiones de don Mariano Albero Alquézar y don Florencio López Avenoza de que se les autorice la estabulación de ganado vacuno en camino de las Torres, 66, 68 y 70 y Begoña, 44, respectivamente.

—Expropiar 198,25 metros cuadrados de terreno propiedad de D.^a Elisa Ballespín Bas, afectados por la apertura de la avenida del Ferrocarril (Miraflores), justipreciados en 7.930 pesetas, incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Aprobar las siguientes certificaciones de obra: las números 2 y 3, relativas a las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle número 1 de la Zona de ensanche de Miraflores, entre la Avenida de Marina Moreno y la plaza del encuentro de las ca-

lles 4 y 6 de la referida zona ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., cuyos importes ascienden a 18.933,50 y 2.463,71 pesetas, respectivamente; la núm. 1, relativa a las obras de pavimentación de la calle del Dr. Casas, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., cuyo importe asciende a 51.294,13 pesetas; la número 1, relativa a las obras de construcción del alcantarillado en la calle Fleta, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", y cuyo importe asciende a pesetas 69.874,09; y la número 1, relativa a las obras de explanación y colocación de bordillos en la avenida del Ferrocarril, lado derecho, entre el camino de las Torres y la avenida de San José, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., que asciende a 9.303,45 pesetas.

—Aprobar: Acta de replanteo relativa a las obras de pavimentación de la avenida del tenor Fleta, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones"; y acta de precios contradictorios que corresponde aplicar a la unidad metro cúbico de ladrillo rojo prensado a cara vista, correspondiente a la contrata de las obras de explanación y colocación de bordillos en la avenida del Ferrocarril, lazo izquierdo, adjudicadas a la S. A., "Obras y Construcciones Daman".

—Abonar a D. Francisco Salvador García la cantidad de pesetas 3.710 en concepto de indemnización por las cosechas y sembrados de su propiedad inutilizados con motivo de la ejecución de obras y explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, lado derecho entre el camino de las Torres y la Avenida de San José.

—Aprobar parcelación de terrenos propiedad de D. Gabino Vellilla, situados en el paseo de Calvo Sotelo.

—Aprobar las siguientes certificaciones de obras: la núm. 2, relativa al abastecimiento de aguas de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, ejecutadas por Asín y Francia, que asciende a 91.815,35 pesetas; la número 1, relativa a instalación de alumbrado en la calle de San Juan de la Cruz, adjudicada a "Guiral Industrial Eléctricas",

S. A., que se eleva a 11.839,99 pesetas; la núm. 1, de abastecimiento de aguas entre calles de Bretón y del Ferrocarril y de ésta a Cortes de Aragón, ejecutadas por Luis Argente, por un importe de 20.941,28 pesetas la número 1, relativa a la pavimentación de la calle del Dr. Cerrada, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., y que asciende a 11.746,59 pesetas, y las números 1 y 2 (liquidación), correspondientes a la pavimentación de la calle de Lagasca, adjudicada a "Daman", S. A., por un importe de 36.967, y 13.354,07 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación parcial de la calle de Lagasca, de las cuales es adjudicataria "Obras y Construcciones Daman", S. A., y las obras de intalación de alumbrado de la calle de Corona de Aragón, de las cuales es adjudicataria "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Quedar enterada de oficio de la Delegada provincial de la Sección Femenina, en el que agradece las atenciones dispensadas por este Ayuntamiento a las congresistas que asistieron al XI Consejo Nacional de dicha Sección; y de carta de D. Teófilo Ayuso, expresando su gratitud por los acuerdos de esta Corporación al habersele concedido el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Previsión a D. José Sinués Urbiola; de haber sido nombrado Consejero del Banco de España el notable jurista D. Luis Sancho Seral; y de haberse concedido la Medalla al Mérito en el Trabajo al Bibliotecario del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de esta ciudad, D. Ramón Pascual Ruiz-Capillas.

—Autorizar a D. Feliciano Sanz Olmos para construir un badén en San Lorenzo, 4, en las condiciones que se indican.

—Prolongar el alcantarillado en la calle del Escultor Lobato, cuya obra importa 13.139,59 pesetas.

—Autorizar a la Sociedad "Eléctricas Reunidas" para instalar una subestación transformadora en Santiago Lapuente, 12, en las condiciones que se indican.

—Aprobar liquidaciones practi-

cadas por los Inspectores-liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, por distintas transmisiones, a los señores que se indican.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.199

BORJA

D. Nicolás Puertas y Gómez de Mercado, Juez comarcal, ejerciente de instrucción de la ciudad de Borja y su partido por licencia del propietario;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 31 de de 1947, sobre hurto, ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se indicarán, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como los que resultaren autores de la sustracción, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos, cuyos efectos fueron sustraídos a D.^a Agustina Von Nagel Illingen, Marquesa de Pozoblanco, el día 13 del actual, en el tren rápido de Barcelona a San Sebastián al llegar a la estación de Gallur, y son los siguientes:

Un saco de mano de lona azul con refuerzo de cuero y cierre relámpago, conteniendo los siguientes efectos: Un juego de tocador, consistente en un cepillo de cabeza, otro de cabeza, un espejo de plata repujada y una corona en el centro; un peine de cristal; dos plumas estilográficas marcas «Parker» y «Pelikan», con estuches en cuero de color rojo; tres bolsillos de tela impermeable en color azul marino con motitas blancas, conteniendo objetos de tocador, tales como jabón, cepillo de dientes y efectos de botiquín, así como tres fascos de perfume; un billete de 1.000 pesetas y varios billetes más hasta completar aproximadamente la suma de pesetas 2.000; un rosario de plata y coral antiguo; varias cartas postales, así como un libro de cuentas; una muda completa interior de señora; varios pañuelos blancos de hilo con la inicial de una A y una coronita encima de la inicial; un costurero de cuero rojo con cierre relámpago, conteniendo en su interior todos los artículos de costura.

Dado en Borja a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Nicolás Puertas.—El Secretario, Carmelo Molins.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.224

Comunidad de Regantes de la villa de Magallón

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de las Ordenanzas de la misma, se convoca por la presente para que el día 7 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar acerca de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación del presupuesto para el año 1947 al 48.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de 1946 al 47.

3.º Renovación bienal del Sindicato y jurado de Riegos.

Si en el día y hora señalados no hubiera mayoría para tomar acuerdos, se celebrará segunda Junta general el día 5 de octubre próximo venidero, en el misma local y hora de las once, conforme dispone el art. 61 de las Ordenanzas, tomando acuerdos con los regantes que asistan a ella.

Magallón, 29 de julio de 1947.—El Presidente, Manuel Cuartero.—El Secretario, Domingo Morales.

Núm. 3.223

Comunidad de Regantes de Abanto

Anuncio

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas que disfruta esta Comunidad a Junta general, que se celebrará en las Casas Consistoriales de este pueblo el día 14 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, y en la que se procederá al examen, lectura y discusión de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que ha redactado la Comisión Organizadora en cumplimiento de lo acordado en la Junta celebrada el día 27 de julio actual.

Si a la reunión no concurriese representación de la mayoría de la propiedad regable, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día y local, a las tres de la tarde; advirtiendo que en ese caso serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Abanto, 29 de julio de 1947.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Pedro Aranda.

TIP. HOGAR PIGNATELLI